

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12006** *MODER CODI, S.L.*

Doña Paloma Zotes Alijas, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1006/11, ejecución 237/11, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jursza Grzegorz, contra la demandada Moder Codi, S.L. se ha dictado el día 26 de abril de 2012 decreto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada Moder Codi, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 950,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 26 de abril de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120027923-1